



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Países Amigos, para Colombia primero.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

LUGAR Y FECHA: Bogota D. C. 16 de mayo de 2007

INTERVIENEN

UNIDAD ASESORA:

- CO. LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico
- MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
- ABO. MARTHA E. CORTES B.**
Jefe Oficina Jurídica
- CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES**
Responsable de las funciones de la Dirección Financiera
- ADM. ÁNGELA MÓNICA CASTRO**
Jefe Oficina Control Interno
(Con voz pero sin voto)

COMITÉ TÉCNICO:

- ING. JORGE MIGUEL RINCÓN**
ING. HAYDY JOHANA RODRIGUEZ PAREDES
ING. VICTOR MANUEL PACHÓN

**COMITÉ ECONÓMICO
Y FINANCIERO:**

- ECO. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO**
- CON. NUBIA VÁSQUEZ VELANDIA**
- TEC. IVONNE MARITZA GÓMEZ C.**
ADM.
- ADM. ROSA C. OJEDA**
PUB.

COMITÉ JURÍDICO:

- ABO. FRANCELINA RIVEROS R.**
- ABO. WALTER ROZO CARRILLO**

GRUPO

PRECONTRACUTAL:

- ABO. LUCILA SALAMANCA A.**
Coordinadora Grupo precontractual Dirección de Contratación
- ABO. MARÍA FERNANDA CORAL ANDRADE**

FIRMAS ASISTENTES:

- EAGLE COMERCIAL S.A.**
Ana Julia Castro

ANDCOM LTDA.
Martín Contreras

RADIOCOM. S.A.
Roberto Páez

ASUNTO: Audiencia Publica para la adjudicación o declaratoria desierta de la **Licitación pública No. 023-2007**, objeto: **“Adquisición, instalación y puesta en servicio de equipos para la red de comunicaciones móviles (transceptores de comunicación VHF), con destino a la Aeronáutica Civil”.**

En Bogotá, D. C. a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2007 a las 14:00 horas se reunieron las personas antes citadas en el Salón Santander de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de llevar a cabo la diligencia, objeto de la presente acta.

El Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA, Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación de la Entidad, dio lectura a la agenda, la cual consta de los siguientes puntos:

1. Instalación de la audiencia
 2. Información General
 3. Presentación Informes Evaluación (si es requerida)
 4. Respuesta observaciones Oferentes
 5. Intervención Oferentes
 6. Receso
 7. Respuesta Oferentes
 8. Apertura sobre “B” ofertas habilitadas y Evaluación Económica
 9. Decisión
1. **Instalación de la Audiencia por parte del Señor Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.**

Se da inicio a la audiencia pública para la adjudicación o declaratoria desierta de la **Licitación pública No. 023-2007**, objeto: **“Adquisición, instalación y puesta en servicio de equipos para la red de comunicaciones móviles (transceptores de comunicación VHF), con destino a la Aeronáutica Civil”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 numeral 10 de la Ley 80/93 y Decreto 2170/2002.

Los Señores Representantes Legales o el apoderado debidamente autorizado mediante poder, tendrán derecho a la palabra por una sola vez, por el tiempo disponible es de 5' por oferente.

De conformidad con la Ley 80/93 y sus decretos reglamentarios, doy por instalada la audiencia para la adjudicación o declaratoria de desierta de la **Licitación pública No. 023-2007**, objeto: **“Adquisición, instalación y puesta en servicio de equipos para la red de comunicaciones móviles (transceptores de comunicación VHF), con destino a la Aeronáutica Civil”.**

2. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de apertura 10 de abril de 2007

Fecha de cierre 20 de abril de 2007

Adendo No. 01 (18 de abril de 2007)

Incluyó el numeral 2.4.9 CERTIFICACIÓN COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS.

Eliminó del formulario No. 2A Matriz de Calidad el numeral 09 de los ítems RADIO BASE MÓVIL BANDA AERONÁUTICA VHF – AM y RADIO PORTÁTIL VHF – AM BANDA AERONÁUTICA

Modificó del formulario No. 2A Matriz de Calidad, el peso máximo de los equipos RADIO PORTÁTIL VHF – AM BANDA AERONÁUTICA numeral 15 Peso. 430 gr. y RADIO PORTÁTIL VHF CONVENCIONAL numeral 7 Peso Máximo 300 gr. + 5%.

Y da respuestas a las observaciones presentadas en el curso del proceso.

3. EVALUACIÓN JURÍDICA:

Normas legales aplicables:

1. Constitución política de Colombia (1991)
2. Ley 80/93 Estatuto General de Contratación
3. Decreto 2269/93 Normas, certificados, metrología
4. Decreto 287/96 Clasif.calif. Ppto oficial , Audiencia Pca.
5. Decretos 92/98 y 393/02 Calificación, clasificación, K Residual
6. Decreto 1477/95 Diario único de contratación.
7. Ley 734/02 Estatuto Único Disciplinario
8. Decreto 2170/02 Reglamenta la LEY 80/93.
9. Ley 789/02 – 832/03 Aportes Parafiscales

Hace parte integral de esta acta la ponencia No. 027 de fecha 15 de mayo de 2007 y el acta de Unidad Asesora de la misma fecha.

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

Hace parte integral de esta acta la ponencia No. 027 de fecha 15 de mayo de 2007 y el acta de Unidad Asesora de la misma fecha.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Hace parte integral de esta acta la ponencia No. 027 de fecha 15 de mayo de 2007 y el acta de Unidad Asesora de la misma fecha.

6. INTERVENCIÓN OFERENTE

Se consulta las firmas asistentes si desean intervenir en la audiencia, de acuerdo al orden de registro de la planilla, así:

No.	OFERENTE
1	EAGLE COMERCIAL S.A.
2	ANDCOM LTDA.
3	RADIOCOM S.A.

Firma que intervienen:

EAGLE COMERCIAL S.A.

1. Solicita la igualdad de condiciones respecto a los radios presentados en la propuesta, Ana Julia Castro, apoderada manifiesta que los radios presentados por la firma son los mismos presentados por ANDCOM.

2. Respecto a las certificaciones presentadas por la firma ANDCOM LTDA, no deben ser aceptadas ya que estas hacen referencia al proceso 6000227-OL-06, porque la unidad ejecutora es otra.

7. RECESO

Se da un receso de 40 minutos.

8. RESPUESTA OFERENTES

Antes de continuar con las respuestas las Abogada Martha Cortes Baquero, Jefe de la Oficina Jurídica de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, hace claridad sobre lo siguiente:

1. Los pliegos de condiciones que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, adelanta, en el capítulo 1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO, informa:

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto por el artículo 9 del decreto 2170 de 2002, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso contractual.

Además de lo anterior la entidad invitó a los entes públicos como son: la Contralora Delegada para el sector Defensa, Justicia y Seguridad y la Veeduría Ciudadana para la Vigilancia de la Gestión Pública, como consta en oficios 1316 y 1317 del 15 de mayo de 2007.

2. De igual manera se hace claridad que los informes de evaluación estuvieron publicados en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.mil.co, con el fin de hacer todas las observaciones pertinentes en el tiempo que exige la ley.

1. **Solicita la igualdad de condiciones respecto a los radios presentados en la propuesta, Ana Julia Castro, apoderada manifiesta que los radios presentados por la firma son los mismos presentados por ANDCOM.**

RESPUESTA: Teniendo en cuenta su observación el comité técnico se permite informarle:

- Los radios presentados por la firma EAGLE COMMERCIAL S.A. son en su orden así :
 - IC -A110
 - IC A 24
 - ICF33GT

Los radios presentados por la firma ANDCOM LTDA son en su orden:

- IC- A 110
- VERTEX VXA-150 Pro V
- Motorola PRO 7150

Como se puede apreciar el único radio en común presentado por las dos firmas corresponde al modelo **IC- A 110**, el cual fue rechazado a la firma EAGLE

COMMERCIAL, por los ítem 10 y 12 del formato No. 13 Matriz de Calidad que a continuación se enuncian:

Ítem 10. Antena 3dB no requiere mástil para montaje, con 20 mts de cable de RG-8 y sus respectivos conectores de conexión.

No cumple porque la antena presentada no esta en el rango de la frecuencia aeronáutica.

Ítem 12 Batería de soporte: Batería estacionaria libre de mantenimiento 70 amperios/hora o mejor.

No cumple porque el folio citado en su propuesta (75) no hace referencia a la batería, además una vez revisada en su totalidad la propuesta no se encontró soporte alguno.

Para estos dos ítems la firma EAGLE no cumple, además estos dos ítems corresponden a incumplimiento técnicos de **ANTENA Y BATERÍA** y no al radio señalado por usted.

De esta forma se evidencia, que se aplico la igualdad de condiciones.

2. Respecto a las certificaciones presentadas por la firma ANDCOM LTDA, no deben ser aceptadas ya que estas hacen referencia al proceso 6000227-OL-06, porque la unidad ejecutora es otra.

RESPUESTA: Atendida su solicitud hemos revisado la documentación presentado por la firma ANDCOM LTDA, la cual encontramos en su folio No. 177 una certificación VERTEX STANDARD acreditando a la firma EPCOM COLOMBIA LTDA, para la distribución de radios marca VERTEX STANDARD USA.

A folio No. 178 la firma EPCOM, esta autorizando a la firma ANDCOM LTDA como distribuidor de equipos KENWOOD, ICOM Y VERTEX, para el territorio colombiano.

Esta certificación no presenta caducidad.

Revisado el folio No. 179 se encuentra una certificación de COLOMBIA ELECTRONICA LTDA, en la cual certifica a la compañía ANDCOM LTDA, para comercializar sus productos.

Esta certificación tampoco presenta caducidad.

Se resalta de esta el párrafo que a continuación se transcribe:

ADICIONALMENTE CERTIFICAMOS QUE ANDCOM LTDA, CUENTA CON LAS INSTALACIONES Y LABORATORIOS NECESARIOS PARA EL SOPORTE SERVICIO POST-VENTA Y GARANTÍA RESPALDADA POR LA EMPRESA POR UN TIEMPO NO MENOR DE TRES (3) AÑOS DE LOS EQUIPOS ICOM , lo cual para el comité es totalmente valido

Nota: Como se aprecia ambas certificaciones respaldan la firma ICOM.

Por lo anterior por presentar estas certificaciones en el estado anteriormente enunciado este comité las considera validas ya que no conocemos ningún documento que las inhabilite.

En el pliego de condiciones en el numeral **2.4.3 GARANTÍAS TÉCNICAS** en el segundo párrafo **“El tiempo de garantía ofrecido debe estar avalado por el fabricante de los equipos”**.

Sin embargo en el numeral **2.4.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, se establecen las cadenas de distribución que consisten en:

El fabricante extiende un poder o posee un contrato comercial donde expresamente pueda constatar que autoriza y respalda al oferente o el distribuidor autorizado para otorgar garantías de fábrica su nombre.

El oferente o distribuidor autorizado extiende en virtud de la autorización o poder que le ha conferido el fabricante la garantía que se avala para la presente contratación.

9. APERTURA SOBRE “B” OFERTAS HABILITADAS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se da apertura al sobre “B” propuesta económica de la firma ANDCOM LTDA.

Una vez abierto el sobre se procede a la evaluación económica, arrojando el siguiente resultado:

OFERENTE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL OFERTA	PRESUPUESTO OFICIAL	PUNTA JE PRECIO	CUMPLIM. CONTRATOS ANTERIORES
ANDCOM LTDA	279.084.050,00	44.653.448,00	323.737.498,00	340.776.262,00	250	50

11. DECISIÓN

El Señor Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80/93, resuelve:

Adjudicar el contrato de la **Licitación Pública No. 023 de 2007** a la firma **ANDCOM LTDA.**, cuyo objeto es: **Adquisición, instalación y puesta en servicio de equipos para la red de comunicaciones móviles (transceptores de comunicación VHF), con destino a la Aeronáutica Civil, por un valor total de proyecto de trescientos veintitrés millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos (\$323.737.498.00) M/CTE INCLUIDO IVA.**, con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en los pliegos de condiciones, adendos y oferta, documentos que forman parte integral del contrato.

Forma de Pago:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del objeto contractual así:

- Un anticipo equivalente al 30% sobre el total adjudicado, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y previos los trámites administrativos a que haya lugar;
- El saldo, equivalente al 70%, del valor del contrato, a los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la entrega a satisfacción del total del objeto contratado, previa recepción del acta de recibo a satisfacción suscrita por el contratista y supervisor del contrato, certificado de pago de los aportes a los

sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.

NOTA.1- En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará a la Agencia. Debe el oferente indicar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida, para que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares pueda evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

NOTA. 2 - Los pagos parciales, requieren de la presentación del acta firmada a entera satisfacción por el Coordinador del Comité Técnico, Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea de la Aeronáutica Civil, el Contratista y el Delegado del grupo de seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 3.- Para el pago del saldo final, se requiere la presentación del acta firmada a entera satisfacción por el Coordinador del Comité Técnico, Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, de la Aeronáutica Civil, el Contratista y el Delegado del Grupo de Seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 4.- En concordancia con el artículo 7 del Decreto 2170 de 2002, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo se hará en cuenta conjunta a nombre del contratista y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al tesoro. El anticipo del que trata este numeral se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través de una cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA, para lo cual el oferente debe suministrar la siguiente información:

- ❖ Tipo de identificación.
- ❖ Numero de identificación.
- ❖ Nombres y apellidos.
- ❖ Dirección.
- ❖ Teléfono.
- ❖ Actividad económica.

Lugar de Entrega.

Los equipos en Banda Aeronáutica, como son RADIO TRANSEPTOR TIPO BASE FIJA y RADIO TRANSEPTOR TIPO MÓVIL, deben ser instalados en los Aeropuertos relacionados en el siguiente cuadro. Los demás serán entregados y Probados en Bogotá, en las Instalaciones del Almacén General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS POR AEROPUERTO				
	DESCRIPCIÓN	BANDA AERONÁUTICA	VHF CONVENCIONAL	TOTAL
ITEMS				Cant.Asig
1	REGIONAL CUNDINAMARCA:			
1	NIVEL CENTRAL TELECOMUNICACIONES			
	RADIO TRANSEPTOR		4	4

	PORTATIL			
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		4	4
	C.N.A. CALIDAD			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	2		2
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES			
2	AEROPUERTO IBAGUE			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	3	3	6
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MÓVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		3	3
3	AEROPUERTO NEIVA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	5	4	9
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MÓVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		4	4
4	AEROPUERTO LETICIA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	4		4
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MÓVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES			
5	AEROPUERTO FLORENCIA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	4	2	6
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
6	AEROPUERTO PUERTO ASÍS			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL		3	3
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA			
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		3	3
7	AEROPUERTO SAN VICENTE			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	3		3

	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES			
2	REGIONAL ANTIOQUIA:			
1	AEROPUERTO MONTERÍA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	4	2	6
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MÓVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
2	AEROPUERTO RIONEGRO			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	6	2	8
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MÓVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
3	AEROPUERTO CAREPA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	3		3
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES			
4	AEROPUERTO QUIBDO			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL		3	3
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		3	3
3	REGIONAL ATLÁNTICO:			
1	AEROPUERTO SANTA MARTA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	3	2	5
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
3	AEROPUERTO VALLEDUPAR			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		3	3
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		3	3
4	AEROPUERTO RIOHACHA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		3	3

	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		3	3
5	AEROPUERTO COROZAL			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		2	2
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
4	REGIONAL VALLE:			
1	AEROPUERTO ARMENIA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	3	3	6
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		3	3
2	AEROPUERTO BUENAVENTURA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	3		3
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL			0
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES			0
3	AEROPUERTO IPIALES			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		2	2
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL			
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA			
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
4	AEROPUERTO TUMACO			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	3	2	5
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL			
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
5	AEROPUERTO PASTO			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		3	3
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		3	3
6	AEROPUERTO POPAYAN			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		2	2
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2

5	REGIONAL NORTE DE SANTANDER:			
1	AEROPUERTO CUCUTA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	4	2	6
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
2	AEROPUERTO BUCARAMANGA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	3	2	5
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
3	AEROPUERTO ARAUCA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		2	2
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL			
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA			
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
4	AEROPUERTO BARRANCABERMEJA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	3	2	5
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL	1		
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
6	REGIONAL META:			
1	AEROPUERTO VILLAVICENCIO			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	3	2	5
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
2	AEROPUERTO YOPAL			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	3	2	5
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL			

	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
3	AEROPUERTO MITU			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		2	2
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL			
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA			
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
	DESCRIPCION	B.AERONAUTICA	VHF CONVENC	TOTAL
ITEMS		Cant.Asig.	Cant.Asig.	
1	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	62	59	121
2	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL	11	0	11
3	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	17	0	17
4	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		59	59

Plazo de Ejecución

El oferente se obliga a ejecutar el contrato en un plazo no mayor a **120 DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la aprobación de la Garantía Única.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Abogada Lucila Salamanca Arbeláez
Secretario

Coronel Luis Mauricio Ramírez Rodríguez
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaria Grupo Precontractual	Revisó: Abo. Maria Fernanda Coral Andrade Encargada Proceso
---	--